



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 835 /24.

Asunción, 27 de diciembre del 2024.

Señores

Unidad Penal - Especializada en Propiedad Intelectual y de Lucha Contra el Contrabando Ministerio Público

Presente

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), se dirige atentamente a la UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, en ocasión de remitir copia autenticada de la Resolución SENAVE N° 7779 /2024, "Por la cual se dispone la instrucción de sumario administrativo al señor Julio Cesar González Astigarraga, con C.I. N° 1.127.961, Permisionario del Local N° 37- Bloque A del Mercado Central de Abasto, por supuestas infracciones a las disposiciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 27 de diciembre del 2024, con sus respectivos antecedentes, para conocimiento.

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), hace propicia la oportunidad para reiterar a la UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, las expresiones de su distinguida consideración.



Handwritten signature of Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Meo

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO PRESIDENTE

COPIA



Ministerio Público República del Paraguay Unidad Especializada de Propiedad Intelectual y Contrabando Unidad N° 2

Fecha de recepción: 27/12/25 Hora: 11:40

Recibido por: Abg. Henry Saucedo Secretario Fiscal Ministerio Público

Firma: Unidad Penal N° 2

Causa 10.75

Luis Galman 0991 237 199

